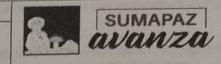


ACTA

PRE-FASE INFORMATIVA



FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	04	12	2020
DEPARTAMENTO- MUNICIPIO- VEREDA	COLOMBIA- HUILA		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
TEMA	Información respecto a la orden emitida por El Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta mediante fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00		
OBJETIVO	Brindar información sobre el proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde - Sumapaz que permita generar un diálogo con los líderes de la comunidad y responder dudas e inquietudes.		

No.	DÍA / AGENDA	RESPONSABLE	
Bienvenida	Apertura del espacio y presentación de asistentes. Presentación del objetivo del espacio Lectura de derechos y deberes	Minambiente	
	Lectura de agenda propuesta y aprobación del orden del día	Minambiente	
Presentación de Información y espacio de diálogo.	Durante este espacio se presentará un contexto del proceso puntualmente en aspectos normativos, sobre los antecedentes, los temas objeto de diálogo y las fases del proceso. A partir de allí se propone establecer un diálogo con los participantes orientado a resolver dudas e inquietudes.	Minambiente y Comunidad	
Cierre	Lectura del acta y firma de la misma	Minambiente	

DESARROLLO DEL ESPACIO: Sesión de Información

Siendo las 9:58 am del 4 de diciembre de 2020 se da inicio a la reunión, cumpliendo con las normas de bioseguridad.

Se inicia este espacio de reunión con las palabras Secretario Gobierno Cristian Ramirez donde da la bienvenida al espacio iniciando con un agradecimiento a la asistencia de las personas al espacio, al igual que los funcionarios.

Luego la ingeniera **Denny Mayorga** enlace Ambiental del municipio, realizando una breve contextualización sobre el espacio y agradeciendo la asistencia de todos al espacio.

Seguido la señora Edilma Castañeda agradece los presidentes de J.A.C Indica que varios presidentes no pudieron asistir sin embargo están interesados en participar en el proceso que se va a adelantar, saluda el espacio y agradece a los asistentes por su respuesta a la convocatoria.

Jennifer España (CAM): Agradece la participación a los diferentes entes y a los participantes, realiza una breve contextualización del páramo de Cruz Verde Sumapaz

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

necesita educación respecto al cuidado del páramo y proyectos de agricultura con buenas garantias.

Personero Municipal José Lozano: Inicia indicando que es oriundo del municipio, recuerda las dinámica de mercado que se realizaba antes en la plaza. Como defensor de los derechos de las comunidades, indica que el proceso participativo debería ser también constructivo, manifiesta que es importante que las opiniones de los participantes sean tenidas en cuenta y no pueden ser limitadas, mi función es vigilar y propender por el buen desarrollo de los procesos. Los derechos y los deberes están encadenados. El equilibrio social debe propender por garantizar el cuidado de páramo garantizando las condiciones de vida de las comunidades. Esto es un dialogo de saberes donde las opiniones de ambas partes son válidas. Manifiesta que es necesario brindar alternativas para las comunidades y escuchar sus demandas. Hace la invitación a San Emilio, Santa Ana y a las demás veredas a sumarse a este proceso. Personero manifiesta que se necesita presencia de Ministro de Ambiente, director de la CAR y CAM.

Jennifer España (CAM): dice que no se reubicaran a las familias ya que no hay familias dentro del área protegida, también dice que la CAM liene actividades, como proyectos productivos, pero cuando han hecho la convocatoria no se ha tenido respuesta alguna de la comunidad, que se entiende que ellos tiene otras prioridades con sus cosechas, pero se actara que si hay actividades y talleres por parte de la CAM.

La señora Edilma Castañeda (Enlace J.A.C): indica que si se necesita una capacitación y educación base, ella sabe de capacitaciones pero con requisitos de tener primaria, pero que la comunidad no asiste a estas convocatorias, respecto al paramo que están interesados de la nueva delimitación, pero solicita que se indique que es páramo.

También se solicita que la próxima reunión sea en Vereda Santana o en alguna vereda ubicada en la zona alta del área protegida, ya que hay comunidad que no viene por el trasporte ya que tiene un alto costo el desplazamiento, que en estas actividades tenga mejor respuesta de participación de comunidad que habita en veredas más metidas en el páramo. Se solicita que sea un trabajo mancomunado juntos a Cundinamarca, se solicita que esta reunión sea un preámbulo para la próxima en Santana para que se garantice la participación de todos los interesados de los habitantes dentro del páramo.

MinAmbiente aclara que esta reunión no se tomara ninguna decisión , ya que esta reunión es una introducción del proceso que se va a comenzar, se aclara que esta es una reunión informativa por eso los directivos no están presentes en esta, por eso están los técnicos explicando todo lo relacionado a la nueva delimitación, otro interés de esta reunión es poder identificar los lideres y que estos nos ayuden a pasar la información a demás lideres y a la comunidad interesada para la próxima reunión de información y que estos participen.

Se inicia la explicación de los 6 temas objeto de dialogo fijados en la sentencia T-361,

- Nueva delimitación, se explica
- Lineamientos para las programas de Sustitución y Reconversión

Se aclara que se considera como Alto impacto y bajo impacto, estos cambios deben ser graduales., Las actividades de bajo impacto son las que se pueden seguir realizando en el páramo que no afecte el agua, la captación de CO2, que el impacto de las actividades sea mínimo.

Luis Cruz (Gestor local de la CAM) Indica que en el municipio no hay actividades mineras, ni agropecuarias en el área de páramo, como podríamos acceder a beneficios o apoyos para la conservación del páramo

Gentil Guerrero (Vereda San Emilio) Si no se puede talar como se haría para impulsar el turismo si no hay carretera

R/: Se podrían usar los senderos que existen para desarrollar actividades turísticas, aun cuando en el municipio no hay proyectos de turismo.

Luis Torre (San Rafael y Gestor ambiental CAM) En cuanto a la reconversión, es necesario explicarle a las comunidades como se dará ese proceso, es necesario que se haga acompañamiento, se ha demostrado que cuando se cambian los modos de producción a unos más limpios la reproducción y rentabilidad baja. Las ganancias de los campesinos del municipio se quedan en los gastos de transporte.

- Sistema de fiscalización de la resolución Se explica brevemente las ideas de este tema objeto de diálogo.
- Protección de Fuentes Hídricas Se explica los parámetros para dar esta protección.

Que se deben establecer los mecanismos para dar protección al recurso hídrico. Se dará en tres fases, la primera con el desarrollo conceptual, la segunda fase es la de caracterización del estado del recuro hídrico y la tercera es la formulación participativa y definición de los parâmetros.

En la actualidad, se ha desarrollado la fase conceptual, en la fase de caracterización del recurso, por ejemplo las cuencas y los ríos que alimentan y son importantes para el municipio, en este caso el Rio Cabrera.

Señor Luis Torres (San Rafael y Gestor ambiental CAM): ¿La oferta hídrica se refiere a la cantidad de agua que está disponible en todos los ecosistemas?

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

e 5 Aday

R/ Si se refiere a esto, aunque en realidad hay otros conceptos que están incluidos ya que es un parámetro que se establece con la suma y la resta del recurso hídrico que está disponible en la subzona o zona hidrográfica.

Se continua explicando la caracterización y concepto de la demanda hidrica, que para el caso del Páramo Cruz Verde – Sumapaz tiene gran relevancia la demanda de Bogotá ya que corresponde a más del 60% del agua que se usa de las fuentes hidricas del páramo.

Parámetros ambientales para la protección: conociendo qué tenemos, planificando el uso en el territorio, organizando los usos y usuarios del agua, conservando las áreas importantes para que se mantenga el agua, capacitando y sensibilizando sobre el adecuado manejo del agua, poniendo de acuerdo a todos los planes y acciones para cuidar el agua, creando espacios de reunión a conocer y proponer acciones para cuidar el agua.

Gestión y coordinación Permanente

Esta instancia se tiene como fin la articulación entre las autoridades públicas y las comunidades para la gestión del páramo orientado a la conservación y la gobernanza del ecosistema.

No hay preguntas

Modelo de financiación

Se explica que este consiste en desarrollar un modelo que permita gestionar los recursos para la sostenibilidad económica de las gestión de la resolución, esto se hará a través de incentivos como Negocios Verdes, ecoturismo, Pagos por servicios ambientales

Señor Luis (San Rafael y Gestor ambiental CAM): Puede caber la figura de bono de carbono en la estrategia de PSA

R/: Si, se puede incluir sin embargo hasta ahora se está iniciando la construcción de este mecanismo, lo ideal es que vayan de la mano con los programas de reconversión y sustitución con los negocios verdes. Decreto ley 870 PSA.

Se continúa con los componentes del modelo de financiación: Oferta, demanda e incentivos (se aclara que es un ejemplo de cómo puede darse este modelo tomado de la fase de consulta de Santurbán). Se dan los ejemplos respectivos para cada uno de los componentes – Demanda: conservación & restauración, reconversión y sustitución.

Señor Luis (San Rafael y Gestor ambiental CAM), Israel Moreno y Eliseo Ortegosa: Cómo se puede dar la titulación y saneamiento de predios

R/: Se debe hacer levantamiento con catastro, legalizar los predios y los que están en condición de arrendamiento con un contrato.

Jennifer España (CAM): aclara que está activa la ventanilla de NV, por ejemplo acá en el municipio está el grupo de los Cardamomos.

Gustavo comenta que la idea es que se creen estos NV en el marco de este proceso de delimitación participativa del páramo, es decir proyectos que se den en el páramo para responder a estas necesidades.

Israel Moreno: Pregunta por los guarda páramos, si está será una estrategia incluida en los mecanismos financieros.

R/: Si este es un tema que está incluido acá, para ello se está reglamentando este artículo.

Señor Luis (San Rafael y Gestor ambiental CAM): Dice que la altura del páramo es marginal para cualquier proyecto productivo, por ejemplo lo único que se le ocurre es recoger trementina de las hojas de los frailejones. Que si es posible hacer NV en otros ecosistemas que no sean páramos.

R/: Se responde que sí que la idea es ver las diferentes opciones, por ejemplo la recolección de frutos rojos del páramos

Luis Cruz (Gestor local de la CAM): ¿Investigadores valiosos en la región, cómo se pueden conectar con el Ministerio?

R/: En la fase de consulta se tendrá la oportunidad de incluir y de integrar a las comunidades y sus conocimientos con el ánimo de gestionarlos e incluirlos en los análisis.

Luis Cruz menciona que para él fue muy importante la experiencia que tuvo en el Congreso Internacional de los Páramos realizado en el año 2017, ya que la CAM lo envió a participar, y considera que es importante para darle más relevancia a las comunidades, su participación y conocimientos. Le gustaría que se tuviera una página más particular del páramo para darlo a conocer, ya que muchas personas no conocen ni el municipio ni el páramo de Oseras, también para publicar las convocatorias u otros eventos que puedan ser importantes para las comunidades y aumentar la información de este proceso y de todo lo que se dé en el páramo.

5. Cierre-Hora: 2:30 pm.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el línk http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Página 4 de 5

MinAmbienta: se inicia la presentación agradeciendo a los asistentes la participación y la respuesta a la convocatoria, se indica que esta reunión es una sesión informativa en el marco del proceso participativo de delimitación del paramo Cruz verde – Sumapaz. Esta reunión se realiza por petición de la administración municipal. Se indica que la sesión será grabada, también se tomara registro fotográfico, al igual que un acta.

En el mismo sentido se aclara que esta misma reunión se realizara más adelante con la comunidad, esto una vez sea posible, entendiendo el contexto actual de pandemia.

Se realizó la lectura de la agenda y se explicó la metodología del espacio y la forma de intervención, se aprobó por parte de los asistentes. Seguido se presentó al equipo acompañante por parte de MinAmbiente, también se realizó una breve presentación de los asistentes.

1. Contexto normativo: Constitución Política de Colombia - Es deber del estado proteger los ecosistemas y ambientes naturales.

Lev 99/93 - Se crea el SINA

Ley 1450/2015 – Prohibiciones de actividades agropecuarias y de mineria y extracción de hidrocarburos. Se explica que la st361 que es la guía para llevar a cabo la nueva delimitación del páramo cruz verde Sumapaz, en el año 2019 sale el fallo donde dicen que se debe hacer una nueva delimitación a traves de un enfoque participativo, se crea la figura de gestores de paramo, los cuales son los habitantes que conocen todo sobre este ecosistema.

Marco jurídico

Se presenta el objetivo, de igual forma se menciona todas las actividades a llevar a cambio si se da el cambio de actividades económicas, esto según las pautas que da la ley. Y esta se pueda cumplir.

2. Presentación de información

Se mencionan las actividades que no están permitidas en el ecosistema de paramo, quemas, cortar frailejones, minería, contaminación de fuentes hidricas, introducción de especies

Se mencionan las entidades involucradas CAR, las instituciones que componen el SINA, los institutos de investigación, Parques Nacionales Naturales y los organismos de control que para el espacio realizado es acompañado por el personero municipal, y se explica brevemente la función de cada uno de ellos.

3. Resolución 1434 de 2017

Se indica de donde surge esta resolución y los elementos desde los que se construye, los ETESA aportados por las corporaciones, se analizó esta información socioeconómica, las condiciones climáticas, de geografía y fauna.

4. Espacio de diálogo

Gentil Guerrero: Vía san Emilio – Sumapaz, esta es una vía que usaban nuestros ancestros, se había planeado una carretera central bolivariano, no se pudo completar hasta la vereda de san Emilio, nos encontramos embotellados, no hay comunicación directa con Bogotá, La CAM había muy bonito de la conservación del parque, Nosotros que más queremos que conservar el páramo, de ahí viene nuestra agua, por eso queremos conservarlo, pedimos colaboración con la creación de la carretera, nosotros somos víctimas de la violencia, producimos alimentos para las ciudades y ni siquiera tenemos carretera.

Responde JENIFER ESPAÑA de la CAM indica que hay un sendero que se contempla en el plan de Manejo Ambiental, ese puede ser utilizado para senderismo y otras actividades, en cuanto a la creación de la carretera no es que la CAM no quiera que se haga la carretera, no se puede realizar porque la normativa no lo permite.

Edilma Castañeda: Enlace JAC indica que se ha estado gestionando esta carretera para comunicamos con Cundinamarca y el Meta, indica que no hay voluntad política para hacer la petición de la carretera. Manifiesta que ya hay unos estudios de viabilidad de la via. Se han aprobado recursos para la pavimentación de via.

La CAM se compromete a gestionar una visita en el territorio para georreferenciar la carretera que indica el señor Gentil para evaluar la situación que el indica, proyectó de bomberos voluntarios para atender alguna emergencia de incendio en las veredas altas, incentiva a denunciar las quemas.

Luis Ernesto Torres (Presidente de San Rafael y experto productivo local) indica que la afectación al paramo de Sumapaz se ha hecho hacia Cundinamarca, el compromiso de abrir la carretera alli fue de no poblar los costados de la carretera. Nosotros cuidamos el páramo, se han cambiado las prácticas dañinas en el páramo.

Luis Fernando Cruz: El páramo del Huila tiene frailejones diferentes a los de Sumapaz.

Israel Moreno (Consejo territorial del municipio y líder la Vereda la Legiosa), manifiesta que el campesino no necesita quemar, que lo que necesitan es apoyo en los temas de agricultura por parte de gobierno, un proyecto que incentive el cuidado del páramo, manifiesta que el campesino Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

CONCLUSIONES

En la lista de asistencia quedaron registrados 21 participantes, se dieron distintas intervenciones por parte de la comunidad con sus respectivas respuestas. Así mismo, se recomendó que la próxima reunión sea realizada en la Vereda Santa Ana, o en otra que quedé en la parte superior o más cercana al área protegida del Parque Regional Las Oseras.

LISTA DE EVIDENCIA

Se deja como evidencia el registro de video y la evidencia fotográfica de la reunión.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Luz Edith Ortega, Daniela Tovar, Danny Medina; Jennifer Insuasty		4	12	2020

FIRMAS

Cargo:

Participante del Consejo

Desarrollo Rural

Firma Denny Mayorga 6. Nombre: Denny Mayorga

Cargo: Enlace Ambiental Mun. Colombia

Firma:

Nombre: Cristian Cruz Romirez tilana

Cargo: Secretario Gobierno de

Colombia

de Cargo: Presidente de la JAC SamRafael

Cargo: Personero Municipal

Firma: Eliseo Ortegosa

Nombre: Eliseo Ortegosa

Mun. Cargo: Gestor Local PNR Las Oseras